RESOLUCION No. 0356
(05 de junio de 2023)

Por medio de la cual se aprueba una póliza de garantía

El Director general del Instituto de deporte, recreación y actividad física INDER - Valledupar, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo 0033 de septiembre de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, expidió Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47-44-101024021.

Que **ASESORIAS y GESTIONES EFECTIVA SAS** presentó la Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47-44-101024021, a favor del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, para garantizar el OBJETO del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109 DE 2023** referente a ejecutar actividades como LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OPERADOR DE COMUNICACIÍN MASIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, Con vigencia desde el 31/05/2023 al 31/05/2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUEBESE La Póliza de garantía Única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales No. 47-44-101024021, a favor del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, para garantizar el OBJETO del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 109 DE 2023** referente a ejecutar actividades como LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO OPERADOR DE COMUNICACIÍN MASIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER - VALLEDUPAR, Con vigencia desde el 31/05/2023 al 31/05/2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Valledupar, 05 de junio de 2023

NIWVER DAZA GAMEZ
Director General INDER

PROYECTO: Juan Carlos Zuleta Cuello
Jefe Oficina Juridica INDER